



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 175

FECHA:

7/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00335-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL	MARIA SUCENA ROA RENTERIA	RAMIRO VELASQUEZ MEZA	6/10/2021 (2 AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN DEMANDADO DIRECCIÓN SUMINISTRADA - CORRE TRASLADO INCIDENTE OPOSICIÓN SECUESTRO B. MUEBLES (Art. 597-8 CGP)
66001-41-89-001-2020-00179-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARIA TERESA GOMEZ SOTO	6/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00323-00	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	ALEXANDER RAMIREZ BUSTAMANTE	6/10/2021 (2 AUTOS)	PDF

66001-41-89-001-2020-00343-00	VERBAL REIVINDICATORIO	JENNY ROMERO HERNANDEZ Y OTRO.	GABRIEL ROMERO HERNANDEZ	6/10/2021	NO REPONE PARA REVOCAR RECHAZA POR COMPETENCIA CUANTÍA JCMPALES
66001-41-89-001-2020-00429-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	LUIS ANGEL PEREZ GALLEGO	6/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00115-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ	6/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00306-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.		6/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP NO INSCRIBE EMBARGO
66001-41-89-001-2021-00331-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: JOAQUIN ANTONIO MADRID AGUDELO		6/10/2021	TIENE POR SUBSANADA DDA. DECLARA ABIERTO Y RADICADO (ART. 490 CGP)

66001-41-89-001-2021-00334-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL BENEFICIAR	MAYRA ALEJANDRA GARCIA HENAO Y OTRO.	6/10/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA DOMICILIO DDOS. ACUERDO (CSJRIA 19-35-37)
66001-41-89-001-2021-00412-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR <i>COOPFAMIAGRO</i>		6/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN DATOS SUMINISTRADOS X EPS
66001-41-89-001-2021-00442-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DE RISARALDA <i>COODELMAR</i>		06/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 7 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario